

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28-02-12 Hs. 12 <sup>ca</sup>
Numero:	109 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	3/12
Recibido:	<i>[Signature]</i>

2012 -En Memoria de los Héroes de Malvinas

Nota Nro 14/2012

Letra: B. FPV

Ushuaia, 28 de febrero de 2012

Sr. Presidente del

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damian DE MARCO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración :

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 14 de Marzo de 2012 en virtud de los siguientes fundamentos.

La Asociación Civil "Centro de excombatientes de Malvinas en Ushuaia" organiza una maratón "Corriendo por Malvinas en el fin del mundo" a realizarse el 25 de marzo del corriente año.

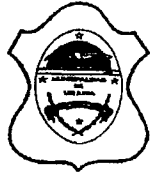
Dicha actividad es producto de la conmemoración de los 30 años de la gesta del Atlántico Sur. La misma se realizará en 3 (tres) categorías: 3km participativa para toda la familia y 2 (dos) competitivas de 10 km y 21km respectivamente.

Sera oportuno el reconocimiento de esta actividad de gran valor, como disparador de actividades sociales, basadas en el reconocimiento a los héroes que dieron la vida en defensa de nuestra soberanía.

Es de suma importancia rescatar y resaltar la conmemoración a fin de incentivar esta forma de expresión como vehículo necesario para el crecimiento de nuestra comunidad.

Sin mas, saludo a ud. muy atentamente

*[Signature]*  
Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

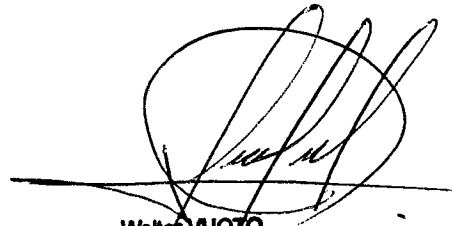
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1° - DECLARAR de Interés Municipal la maratón "Corriendo por Malvinas en el fin del mundo" a realizarse el próximo 25 de marzo del 2012.

ARTICULO 2° - La presente declaración no ocasionara gastos al erario Municipal.

ARTICULO 3°.- De forma



Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia